

ACTA No. 01

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA
PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE, CELEBRADO EL DIA
MIÉRCOLES 14 DE ENERO DEL 2026**

En la sala de sesiones del Concejo Municipal del cantón Guamote, hoy miércoles a los catorce días del mes de enero del 2026; se reúnen en sesión ordinaria todos los Miembros del Estado y la Sociedad Civil para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la sesión por el señor presidente o su delegado
3. Revisión aprobación del PAC para el año 2026
4. Planificación para el proceso de selección del Psicólogo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos
5. Socialización del Convenio entre el GADMCG y la ESPOCH
6. Asuntos varios.
7. Redacción, lectura y aprobación del acta y resoluciones
8. Clausura.

Primer punto. – Conforme establece en el reglamento interno de funcionamiento del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, se procede a registrar la asistencia de los miembros presentes, con la finalidad de constatar si existe el quorum reglamentario, una vez que se determina que existe el quorum se procede a dar lectura del orden del día para su aprobación o modificación, al no haber ninguna modificación al orden del día por unanimidad se aprueba tal como consta en la convocatoria. Y para constancia de contar con el quorum reglamentario se describe los nombres de los miembros presente a continuación:

- 1.- Dr. Antonio Fray delegado del señor presidente del CCPDG.
- 2.- Dr. Marco Vizuite delegado del Distrito de Salud Colta Guamote.
- 3.- Lcda. Lilian Mishel Toalombo Martínez delegada del MINEDUC
- 4.- Lcda. Doménica Peñafiel Rojas delegado del Distrito MDH Riobamba
- 5.- Ing. Miryan Lucia Paucar Chafla representante del grupo intergeneracional
- 6.- Lcdo. Pedro Huishca presidente del Parlamento Indígena y Popular
- 7.- Sra. María Olga Mariño representante de las personas con discapacidad

Segundo Punto. – instalación de la sesión por el Dr. Antonio Fray delgado del señor presidente Miguel Marcatoma, con saludo a todos los presentes a la vez desando los mejores éxitos para este año 2026, esperando que todos los puntos a tratar en esta sesión que nuestro hermano alcalde nos convoca, declaro instalado la sesión siendo las 09h55 minutos de la mañana. **Tercer punto.** Revisión y aprobación del PAC para el año 2026, el Dr. Antonio Fray en calidad de delegado pregunta si todos cuentan con el documento antes de dar paso al Administrativo Contable, el Lcdo. Manuel Guacho indico al Dr. Fray que todos tienen conocimiento sobre las actividades a ejecutarse lo único que no conocen es a que código se va cargar en el sistema de acuerdo al presupuesto, el delegado del señor presidente pidió al administrativo contable que continúe con la

explicación, estimados señores miembros y señor delegado del presidente como es de su conocimiento el año anterior se aprobó el POA y se distribuyó el presupuesto de acuerdo a las actividades a ejecutarse durante el años 2026, ustedes verán que el presupuesto es muy reducido por tal razón hemos designado el presupuesto en las actividades más relevantes que se requiere de presupuesto para la adquisición de materiales, equipos informáticos, mantenimientos, contratación de seguros para el personal, bienes muebles, y la elaboración de materiales para la difusión de las actividades del Consejo entre otros, de esta manera se ha distribuido el presupuesto conforme se detalla en el documento; hasta aquí mi presentación señor delegado del presidente para su aprobación o rectificación en caso de que no estén de acuerdo la información presentada. El señor delegado agradece por la presentación realizada del PAC y pone ante el pleno del consejo para su aprobación o rectificación en caso de que falte insertar algún presupuesto para alguna actividad que no esté tomado en cuenta, considerando que en este PAC se refleja las adquisiciones que se va realizar a través del sistema nacional de compras públicas. Y con lo que corresponde al Plan Operativo eso seguirá tal como fue aprobado en la sesión del año anterior. El Dr. Marco Vizuete delegado del Ministerio de Salud pide la palabra y solicita si esta considerado recursos en caso que se requiera alimentación para los participantes de los talleres que se va realizar en las instituciones educativas y con los representantes del sistema cantonal de protección de derechos, enseguida pedí la palabra para explicar con respecto a la pregunta realizada; de acuerdo a lo que establece la Ley a nivel nacional no está permitido poner directamente como alimentación porque hay una observación de contraloría, para evitar en lo posterior cualquier observación se ha puesto con otro nombre para realizar esa adquisición de alimentación como contratación de servicios de capacitación y servicios logísticos ahí si podemos solicitar la adquisición de alimentación, de esta manera el señor contador ha distribuido el presupuesto para todas las actividades que requieren la contratación en el portal de compras públicas, el señor delegado del presidente pregunta si no hay otra pregunta para pasar a votación para la aprobación del PAC, todos los miembros del consejo en una unanimidad aprueban el PAC y el presupuesto tal como se dio a conocer en el documento que está previsto ejecutar durante el año 2026. **Cuarto punto.** – planificación para el proceso de selección del psicólogo para la Junta Cantonal de Protección de Derechos, estimados señores miembros como es conocimiento de todos ustedes el 3 de diciembre del año anterior se aprobó un incremento de un tercer considerando en la Disposición General en el reglamento interno de selección a los miembros de la JCPDG por sugerencia del Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del AGDMCG que nos acompaña en esta sesión por delegación de la máxima autoridad; el Dr. Fray sugirió que el proceso de selección debe empezar lo antes posible ya que ha pasado dos meses y no se ha podido cubrir esa vacante del psicólogo podemos ser observados por la contraloría incluso pueden ser invalidados los procesos que están firmando los dos miembros de la Junta por eso pido que se oficie de urgente al hermano alcalde para autorice realizar el proceso de selección del psicólogo conforme establece el reglamento o si podemos realizar por otra vía la selección para evitar cualquier observación por la entidades de control. El Dr. Marco Vizuete pidió la palabra y manifestó que ya se eligió a los miembros de la comisión calificadora solo falta que se posesione al compañero presidente del parlamento para que



forma parte de la comisión y se empeciese con el proceso no sé qué pasó que todavía no se ha realizado la selección del profesional Dr. Fray hoy que usted tiene ya conocimiento de este particular pido que se reúna lo más pronto posible con el señor alcalde y delegue envés de su autoridad y se arranque con la convocatoria a partir del lunes 19 va pasando el tiempo y todos los procesos pueden ser dados de baja por lo que no constan la tres firma como establece la ley, en el caso de no hacer el concurso se haga una convocatoria interna a nivel local para dar oportunidad a los profesionales del cantón siempre y cuando se haga un compromiso de cumplir el tiempo para el cual son elegidos, el delegado del señor presidente pregunta si no hay más sugerencias para resolver que el proceso se inicie lo más pronto posible a partir del lunes 19 de enero del 2026. Todos los miembros apoyan la moción presentada por el Dr. Marco Vizúete que se empiece el proceso a partir del día lunes 19 de enero en cualquiera de las dos opciones presentadas para facilitar el proceso, en vista que es para completar el tiempo que falta a los dos miembros. De esta manera se resolvió que a partir del día lunes 19 de enero se empiece con la publicación de la convocatoria de manera interna o utilizando la plataforma del ministerio de trabajo como siempre se ha venido realizando los procesos anteriores; encargando al Dr. Fray como delegado del señor presidente para que comunique sobre este particular para que se realice lo más pronto posible la selección del Psicólogo Clínico. **Quinto punto.**

– Socialización sobre el convenio entre el GADMCG y la ESPOCH como es de conocimiento de todos ustedes señores miembros en la sesión del año anterior se comunicó que tuve visita de un grupo de estudiantes y del tutor de la Carrera de Promoción para la Salud de la ESPOCH durante esa reunión se acordó trabajar en coordinación en la temática de prevención de embarazos en adolescentes y hábitos saludables en la manipulación de los productos que expenden en los bares de las instituciones educativas como primer acuerdo planteado y para extender estos procesos a toda la población educativa se propuso firmar un convenio de cooperación interinstitucional con la finalidad que los estudiantes hagan pasantías en el GADMCG especialmente en el área de salud y en protección de derechos que son sus actividades como parte de sus carreras de promoción para la salud, para cristalizar estos acuerdos solicite envíen el borrador de un convenio para hacer revisar con el procurador síndico del GADMCG y diera su punto de vista antes de presentar a la máxima autoridad del GAD y de la ESPOCH para la firma, luego que reviso el procurador síndico se envió nuevamente al procurador síndico de la ESPOCH para que revise y en caso que falte agregar o cambiar algunas cláusulas que lo redacte como documento final listo para la firma. Una vez que ya me envíe el documento final se coordinara con las dos autoridades para realizar un acto formal para la firma, con todo estaré presionando a la tutora de la Escuela de Promoción de la Salud a que ella también presiones al jurídico para que nos vuelva el convenio listo para la firma, con la firma de este convenio nos permitirá utilizar a los estudiantes en el levantamiento de información para la actualización de la línea base que es lo que más nos urge contar este año 2026, el delegado del señor presidente pregunta al pleno si alguien tiene alguna pregunta más con respecto a lo que acaba de socializar el señor secretario, la representante del MDH pide la palabra y solicita que explique cuál va ser el objeto del convenio de inmediato pedí la palabra y leí el objeto del convenio para que todos tengan claro para ninguna de las dos instituciones afecta con relación a recursos económicos sino simplemente el



trabajo de coordinación y las facilidades para que los estudiantes puedan realizar sus prácticas preprofesionales de acuerdo a la planificación que presenten al GADMCG y quien sea designado como responsable de dar seguimiento a la ejecución de las actividades de los estudiantes, de esta manera lo plantea en el objeto del convenio Con esta aclaración el señor delegado del presidente agradece al secretario por hacer esta gestión y poder contar con este apoyo que tienen planificado actualizar la línea base. **Sexto punto.** – Asuntos varios no hubo ningún otro punto que tratar el señor delegado pidió a secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día. **Séptimo punto.** - Redacción, lectura y aprobación del acta: en este punto se dispone al secretario a redactar y las resoluciones para proceder con su aprobación, luego de realizar la redacción y transcripción de las resoluciones, para conocimiento de todos los miembros se procede a dar lectura para que todos los miembros presentes conozcan lo planteado en la sesión, el señor delegado del presidente pregunta al pleno para su aprobación o modificación alguna, una vez que se escuchó la lectura de las resoluciones, todos los miembros por una unanimidad aprueban las resoluciones planteadas en la sesión tal como se dio lectura. **Octavo punto.** - Clausura el señor delegado del presidente agradece a todos los miembros presentes por su participación activa a la sesión convocada para hoy, recordándoles que lo resuelto en esta sesión es de estricto cumplimiento conforme lo establece la ordenanza y el reglamento interno de funcionamiento del consejo cantonal de protección de derechos; sin tener más puntos que tratar siendo las 10h45 minutos de la mañana se da por clausurado la sesión.

En uso de la facultad conferida los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote en sesión ordinaria de hoy miércoles 14 enero del 2026 por una unanimidad.

RESUELVEN (resolución No 001)

- 1. En sesión ordinaria de hoy miércoles 14 de enero del 2026 se aprobó el Plan Anual de Contratación conforme establece la norma del sistema de contratación pública y de acuerdo a lo planificado en el Plan Operativo Anual del 2026.**
- 2. Planificar el proceso de selección del Psicólogo para la Junta Cantonal de Protección de Derechos a partir del 19 de enero del 2026 conforme establece en el reglamento interno de selección a los miembros de la JCPDG y solicitan al delegado del señor presidente para que deleguen a un representante en vez de la máxima autoridad para forme parte de la comisión calificadora que fue elegido en la sesión extraordinaria del 3 de diciembre del 2025.**
- 3. Dar seguimiento al convenio de cooperación interinstitucional entre el GADMCG y la ESPOCH una vez que ya se a enviado el convenio revisado por el procurador sindico del GAD para que se concrete con la firma lo antes posible.**

Dado y firmado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del cantón Guamote a los catorce días del mes de enero del dos mil veinte y seis.

Dr. Antonio Fray
**DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE**

CERTIFICO: El secretario ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote certifica que la presente acta y sus resoluciones fueron discutidas y aprobadas por los miembros del CCPDG en sesión ordinaria del día miércoles 14 de enero del 2026.

Lcdo. Luis Hernán Guashpa Olmedo
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL 2027
PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE**